

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 30 AGO 2007

Expediente nº 12.300/2007.-

RESOLUCION D Nº 388/07

VISTO:

La Resolución D Nº 383/07 mediante la cual se autoriza y convoca a Licitación Privada para la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

## **CONSIDERANDO:**

Que en razón de mediar urgencia en la tramitación del llamado, debe tenerse en cuenta un cronograma que contemple los tiempos mínimos necesarios establecidos por la normativa vigente.

Que la presente adquisición de equipamiento informático requiere la apreciación de conocimientos técnicos, haciéndose necesario designar un técnico, para integrar la comisión evaluadora.

Que lo planteado se funda en lo establecido en el Art. 77 del Decreto Nº 436/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: FIJAR el siguiente cronograma para la convocatoria de la LICITACION PRIVADA Nº 02/07, para la adquisición de equipamiento informático:

| Fecha de<br>Recepción | Fecha de<br>Apertura | Exhibición de<br>Ofertas | Comisión evaluadora     | Período de Impugnación                                |
|-----------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|---|
| 11/09/07              | 12/09/07             | 17/09/07 al<br>21/09/07  | 24/09/07 al<br>25/09/07 | 5 ds.hábiles a partir de<br>notificación del Dictamen |
| Hs. 11,00             | Hs. 11,00            |                          | 1                       |   |

and of

La apertura de las mismas tendrá lugar en las oficinas de la Dirección de Administración Económica.



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

> 30 AGO 2007 Salta,

Expediente nº 12.300/2007.-

RESOLUCION D Nº

388/07

ARTICULO 2º: Designar a la Ing. Silvina Avendaño, Supervisora de Red de la esta Facultad, Señor Lauro Marcelo Lera, Director Administrativo Económico y Señora Graciela Osinaga, por la unidad operativa de compras, como miembros de la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 3º: Hágase saber a los miembros de la comisión evaluadora, a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para que se de difusión y a los efectos que correspondieren.

GO.-

TAURO MARCELO VERA DIRECTOR DE CONTABINDA A/C DIREC. ADMIN. EQONOM.

Facultad de Clencias de la Salud

MACIONAL

Mgs. NIEVE CHAVEZ Facultad de Ciencias de la Calud